

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE PLANTAS DE BENEFICIO, FUNDICIÓN, REFINACIÓN Y RELAVERAS
Institución	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Descripción	Trámite orientado para personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que requieran la resolución de renovación de la autorización para la operación de plantas de beneficio, fundición, refinación y relaveras
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite son: Persona Natural - Ecuatoriana: Adjudicatarias de título minero y que cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente Persona Natural - Extranjera: Adjudicatarias de título minero y que cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Resolución de renovación de la autorización para la operación de plantas de beneficio, fundición, refinación y relaveras
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario de solicitud impreso del Sistema de Gestión Minera.
¿Cómo hago el trámite?	1. Completar el formulario en el sistema Sistema de Gestión Minera 2. Ingresar en las oficinas de las Coordinaciones Zonales correspondientes, un oficio dirigido al coordinador zonal adjuntando los documentos habilitantes 3. Atender las observaciones del trámite, si existieren, y enviar mediante correo electrónico, la subsanación de las mismas, en los 10 días laborables posterior a la recepción de la observación 4. Recibir la resolución administrativa correspondiente de manera presencial en las Oficinas de la Coordinación Zonal correspondiente en el plazo establecido. 5. Protocolizar la resolución ante notario público 6. Inscribir la resolución en el Registro Minero de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables 7. Entregar un ejemplar de la resolución, debidamente registrado en la oficina de la Coordinación Zonal correspondiente Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	3 remuneraciones básicas unificadas por la protocolización de la resolución administrativa en el registro minero. Depositar a nombre de: Nombre: Agencia de Regulación y Control Minero RUC: 1798194883001 Banco: Banco Pacífico

Tipo de cuenta: Corriente

Nro. de cuenta: 8399182

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención: LUNES - VIERNES 08:00 - 13:00, 14:00 - 17:00

Coordinación Zonal Norte - Ibarra: Calle Juan de Velasco y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio La Previsora 2do piso - 02-3976-000 ext. 3300

Coordinación Zonal Centro - Riobamba: Av. Antonio José de Sucre, Edificio IBEDONIA, subestación 2 de la empresa eléctrica - 02-3976-000 ext. 3700

Coordinación Zonal Centro Sur - Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - 02-3976-000 ext. 3000

Coordinación Zonal Sur - Zamora: Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso - 02-3976-000 ext. 3909

Coordinación Zonal Litoral - Guayaquil: Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa - Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso - 02-3976-000 ext. 3200

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Sistema de Gestión Minera: <http://181.211.37.232/adminuserprime>

Base Legal

- [Acuerdo Ministerial 612 Instructivo Otorgamiento Pequeña Minería No Metálica](#). Art. Art. 1 al 8.
- [Reglamento General a la Ley de Minería](#). Art. Art. 14; 24.
- [Ley de Minería](#). Art. Arts. 7, literal j; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 24; 25; 26; 30; 139; 140.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Operadora

Correo Electrónico: mejora.gestion@recursosyenergia.gob.ec

Teléfono: (02) 3976000 ext 1000

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	1
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0
2018	08	0	1